

Radicación: N° 208-2014  
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Carmen Cabezas Lozano y Otro  
Accionado: Departamento del Tolima



### JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué. Diez (10) de Febrero de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 208-2014  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: CARMEN CABEZAS LOZANO Y OTRO  
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

A folio 71 del expediente, obra renuncia de poder presentada por la Dra. Blanca Elena Sierra, en su condición de apoderada de la parte demandante dentro del trámite de la referencia, la cual no será aceptada por el Despacho, por cuanto la apoderada no dio cumplimiento a lo ordenado en el párrafo cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso, en el sentido de acompañar a la solicitud, la comunicación enviada a sus poderdantes en tal sentido.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;** *use la Sentencia*  
*de la referencia*

*Cesar Augusto Delgado Ramos*  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué